

1825

609 . 703778

Quito, a 04 de abril de 2016

Señora:  
Luvy Soraya García Carvajal  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., celebrada el 31 de marzo de 2016, se le designó como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía antes señalada por un período de dos años.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de junio del 2015, en la notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de julio del 2015.

Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

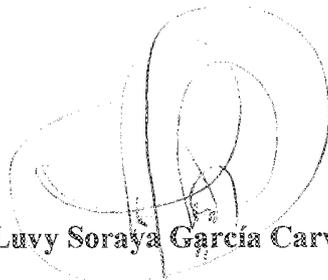
Atentamente,



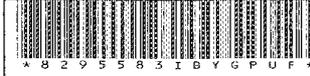
Roberto Andrés Salazar Manrique  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Luvy Soraya García Carvajal, con C.I. No. 130548755-3, agradezco y acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 04 de abril de 2016



Luvy Soraya García Carvajal



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6825
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

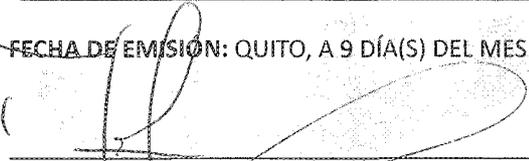
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXSEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA CARVAJAL LUVY SORAYA
IDENTIFICACIÓN	1305487553
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 27 DEL 08//07/2015.- NOT. 27 DEL 30/06/2015 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

